



Plan Integral de Seguridad Escolar



Colegio Inmaculada de Lourdes

Viña del Mar

2025

INTRODUCCIÓN

Es imprescindible disponer de un Plan de Seguridad Escolar que permita establecer procedimientos específicos para los distintos tipos de accidentes o emergencias que puedan ocurrir en el Establecimiento o en su entorno inmediato y que pudieran involucrar a algún miembro de la comunidad escolar.

“Un Plan de Seguridad no está jamás completo si no cuenta con un Programa destinado a definir la forma en que se asumirá y controlará un accidente o emergencia, para lo que debe tenerse siempre en cuenta que el país cuenta con organismos especializados para atender estas situaciones (Bomberos, Carabinero, Servicios de Salud, Investigaciones, etc.) y que la comunidad escolar, a través de su organización de seguridad, sólo debe definir la forma de atención preliminar y de facilitación posterior en las operaciones que asumirán las instancias especializadas. Por lo tanto, el concepto que en tal sentido se impone es de COORDINACIÓN adecuada con esas instituciones, bajo los principios de ayuda mutua (colaboración al interior y hacia el exterior de la unidad educativa) y uso escalonado de recursos (asistencia y operación de acuerdo al tamaño, complejidad o impacto de un evento).

En este contexto, es donde el Programa de Emergencia debe establecer previamente hasta dónde se maneja un incidente, accidente o emergencia con medios propios y desde donde se recurre a los organismos técnicos especializados” (Manual del Plan Integral de Seguridad Escolar, Ministerio del Interior).

Para coordinar la gestión de seguridad del Establecimiento, se hace necesaria la constitución de un Comité de Seguridad Escolar.

I.- OBJETIVOS

- 1.- Crear en la comunidad escolar hábitos y actitudes que fomenten la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos sobre cómo deben actuar en cada una de ellas, con el fin de evitar la existencia de accidentes en situaciones de emergencia y de la vida diaria.
- 2.- Definir un procedimiento organizado para enfrentar situaciones de emergencia, su control y la eventual evacuación de las personas.
- 3.- Programación de ejercicios en y con la comunidad escolar de medidas de escape y/o evacuación para casos de emergencia.

II.- INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|--|
| Matricula Mujeres | |
| Matricula Hombres | |
| Matricula Total | 524 |
| Número de Profesores y Directivos | 43 |
| Número de Personal Administrativo, Auxiliar y Paradocente | 35 |
| Número de alumnos(as) minusválidos | 0 |
| Salas de clases | 19 |
| Planta infraestructura | 3 locales |
| Teléfono del Establecimiento | 322664230 M 322622399 B 322664460 PB |
| Teléfono Director | 996385453 |
| Teléfono encargado de Emergencia | 963018788 |
| Teléfono Bomberos | 32-2610397 |
| Teléfono Carabineros | 994458415 |
| Teléfono Salud | 32-2272214 |

III.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Comité de Seguridad Escolar tiene por misión el coordinar a toda la comunidad escolar, con sus respectivos estamentos, para hacer cumplir el Plan de Emergencia y tomar las medidas que conlleven a un mejor desarrollo de las acciones propuestas en dicho plan. A sí mismo, orientará las acciones que se generen a partir de la evaluación de las prácticas de simulacro de emergencia, mejorando los tiempos de reacción y la eficiencia en las tareas planificadas.

También generará las instancias para ir logrando una activa y masiva participación en este proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

1.- Responsabilidades y funciones de los integrantes del Comité.

El Director, es el responsable definitivo de la Seguridad de la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.

Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad, por lo tanto, deberá lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde está ubicado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación deberán aportar su visión, desde sus correspondientes roles, en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y Salud, constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizado entre el Director y el Jefe máximo de la Unidad respectiva.

Representantes de otros organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scout, etc., tanto del Establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

2.- Integrantes del Comité: Responsables internos y externos

| INTEGRANTE | NOMBRE | FONO |
|--------------------------------------|--|------------------------|
| Director del Establecimiento | Héctor Eduardo Zumaeta Toledo | 996385453 |
| Coordinador de Seguridad Escolar | Rubén Astudillo Cerda | 963018788 |
| Representante del Profesorado | Carlos Núñez Aranda | 552548352 |
| Coordinadora PIE | Marcela Burgos Collado | 982498929 |
| Representante de los Alumnos | Presidente CC AA Mariajose Consué M. | |
| Representante de Padres y Apoderados | Presidente Centro General de Padres y Apoderados Elizabeth Echeverría Pérez | |
| Representante Asistentes | Janett Ahumada | 976718763 |
| Enfermero | Juan Pablo Pares | 966380303 |
| Representante de Carabineros | Tenencia Recreo | 323132386 994458415 |
| Representante de Bomberos | 7° Compañía | 32-2610397 |
| Representante de Salud | Consultorio de Nva.Aurora | 322272214 |
| Asesor en Prevención de Riesgos | Mutual de seguridad | |

3.- Plan de Seguridad Escolar.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, planifica eficientemente integrando programas preventivos y protocolos o planes operativos de respuesta, a través de la identificación de los riesgos y recursos del Establecimiento Educacional.

a.- **Comprensión del Riesgo.**

Se define el **RIESGO** como la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. Sin embargo, para la elaboración del PISE es necesario considerar la conceptualización del riesgo, la cual se determina por la relación entre **amenaza, vulnerabilidad y capacidad.**

Amenaza: Se concibe como un **factor externo de riesgo**, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible.

Vulnerabilidad: Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza. Se conceptualiza como un producto social, que se refiere a la propensión o susceptibilidad, derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social, a sufrir daño, lo cual se va a traducir en la capacidad de una comunidad de anticipar, sobrevivir y resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre.

Capacidad: Es la combinación de fortaleza y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que pueden reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, reducir el nivel de riesgo.

b.- **Diagnóstico de Riesgos y Recursos.**

La primera acción es identificar y reconocer las diferentes amenazas y vulnerabilidades a las que está expuesta la comunidad educativa, como también las capacidades o recursos que ésta posee o puede desarrollar. Se utiliza la metodología AIDEP, la cual está compuesta de las siguientes etapas: Análisis histórico, Investigación en terreno, Discusión de prioridades, elaboración del mapa de riesgos y recursos, y la planificación de programas y planes de respuesta.

b.1.- **Análisis histórico.**

| Fecha | Qué sucedió? | Daño a personas | Cómo se actuó? | Daño a la infraestructura | Seguimiento |
|---------|------------------------------|--|------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| 04/2024 | Choque de alumno con galería | Herida en el cuero cabelludo de alumno | Derivación al Hospital | No hubo | Se cambió de ubicación las galerías |

| | | | | | |
|----------------------|---|--|---|---------|---|
| 02/01/24 | Piso resbaladizo por exceso de humedad. | Auxiliar lesionado. | Auxiliar es derivado a IST | No hubo | Se modifica la metodología de limpieza. |
| 14/11/24 | Inflamación de mechero en laboratorio de ciencias | Alumna con quemaduras de Segundo Grado. | Alumna derivada a Hospital Gustavo Fricke | No hubo | Se modifica el protocolo de uso del laboratorio |
| Julio-Diciembre 2024 | Caídas, choques, etc. | Estudiantes con lesiones musculoesqueléticas | 304 casos atendidos por Enfermero | No hubo | Se sectoriza el patio de educación básica durante el recreo, mediante rejas móviles |

b.2.- Investigación en terreno.

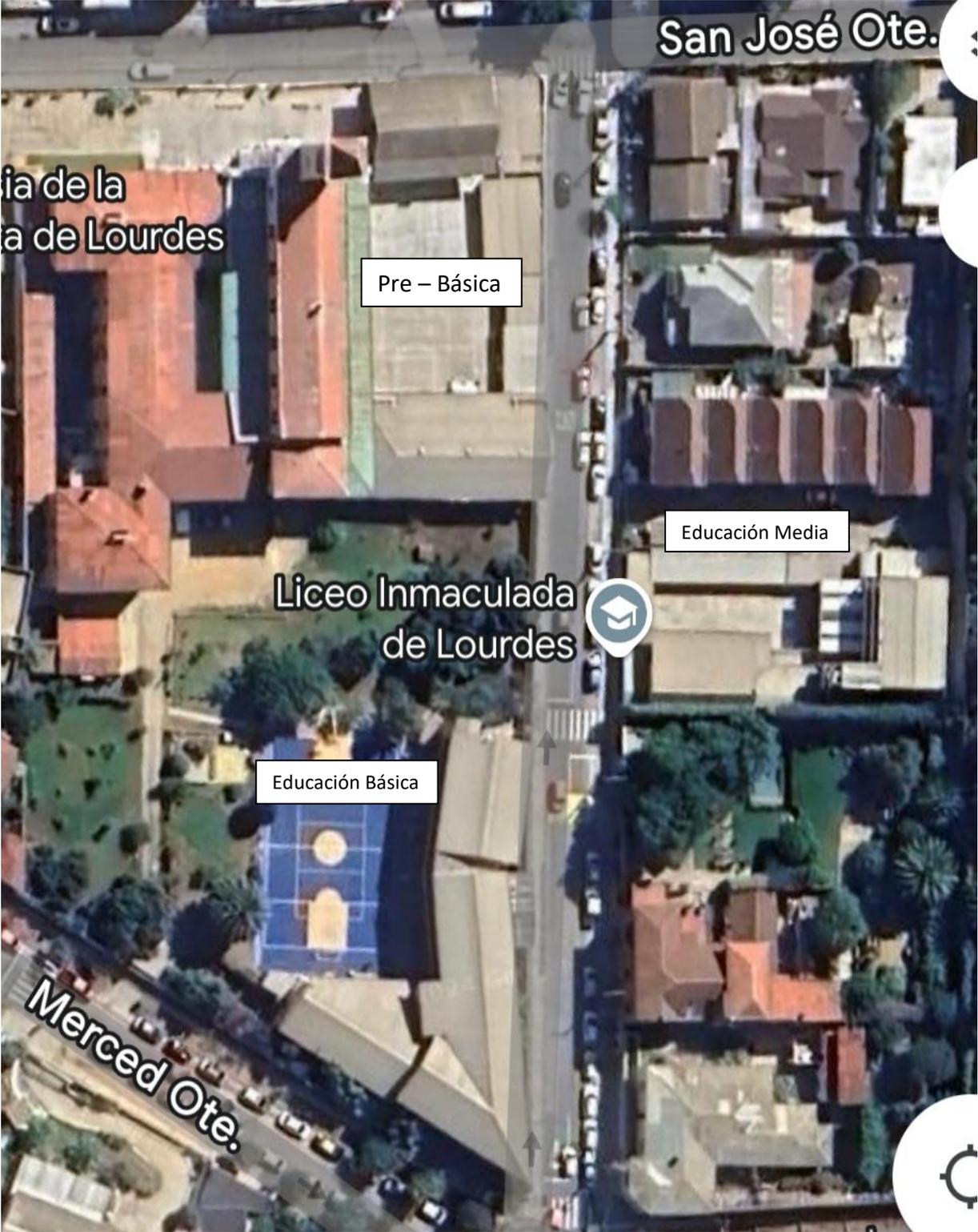
| Condiciones de Riesgo | Ubicación | Impacto eventual | Encargado(a) de gestionar. |
|---|--|--|--------------------------------|
| Cruce peatonal | Entrada del Colegio | Comunidad educativa resulte accidentada | Dirección |
| Rampla de acceso | Ingreso al patio de Educación Básica | Dificulta acceso de personas con movilidad reducida. | Dirección |
| Desgaste de gomas y huinchas antideslizante | Escalas de Educación Media y Básica | Caída de alumnos y/o personal | Rubén Astudillo y Carlos Núñez |
| Piso irregular | Costado del edificio de Educación Básica | Caída de personal de servicio | Dirección |
| Cruce de alumnos(as) | Cruce peatonal | Estudiantes resulten accidentados | Inspectoría |

b.3.- Discusión y análisis de los riesgos y recursos.

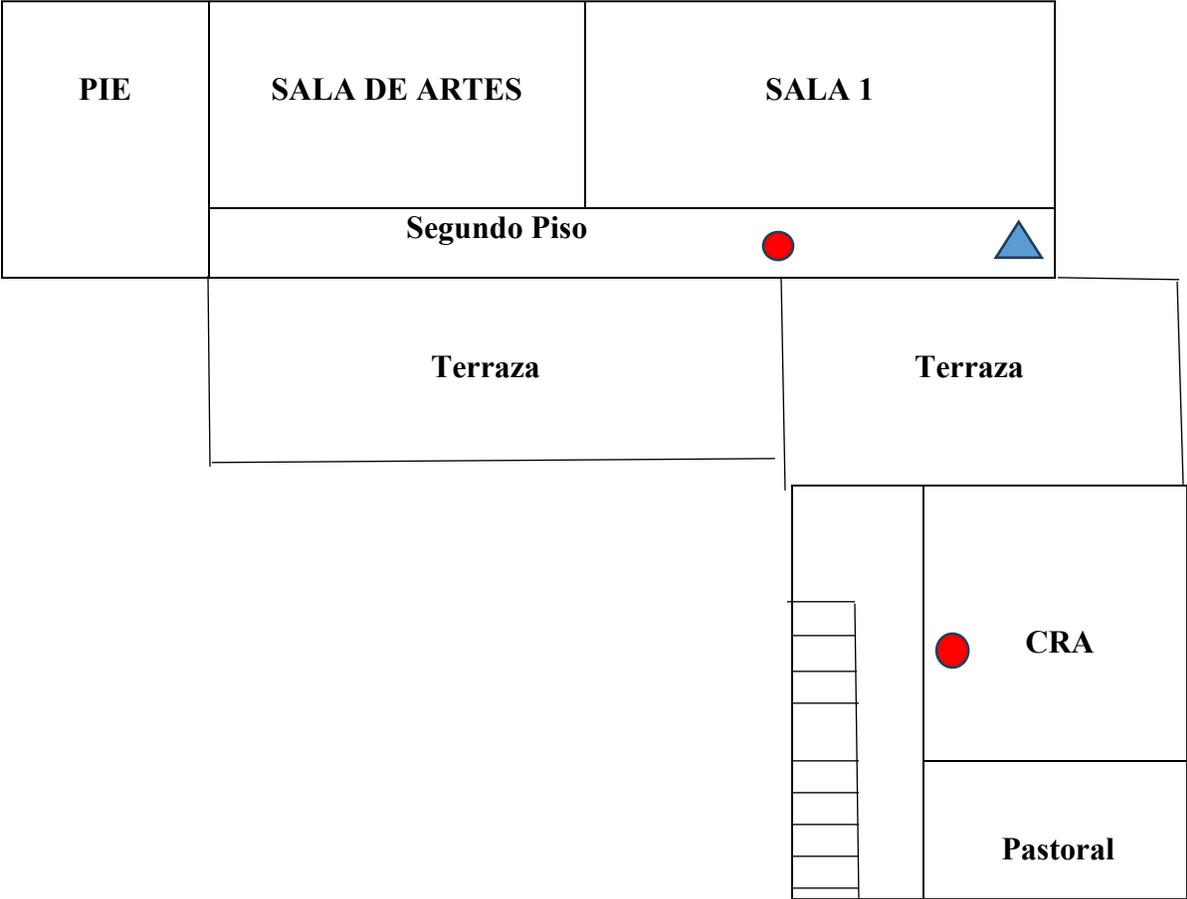
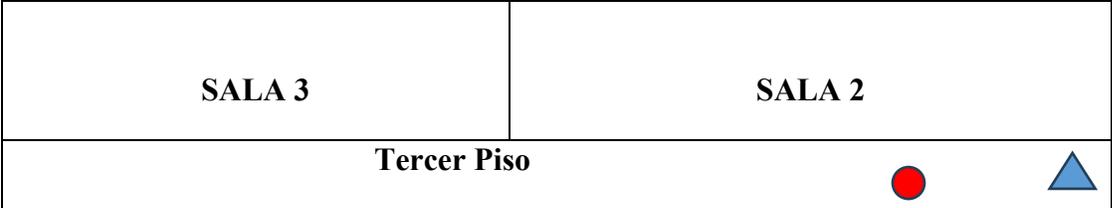
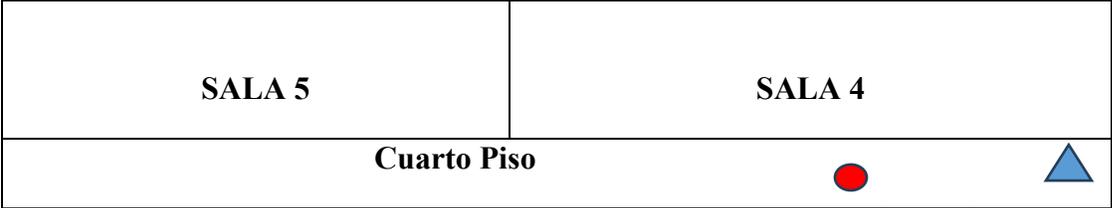
En esta etapa se establece una relación entre cada riesgo y los respectivos recursos o capacidades para enfrentarlo. La información obtenida en esta etapa se registra en la siguiente tabla:

| Punto crítico (amenaza y vulnerabilidad detectada) | Ubicación | Riesgo alto, bajo o medio | Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros. |
|--|--|---------------------------|---|
| Poco respeto por el cruce de peatones. | Salida del Establecimiento | Alto | Dirección del tránsito, inspectores |
| Rampla de acceso | Ingreso al patio de Educación Básica | Medio | Concreto y malla de fierro |
| Cruce de alumnos(as) | Cruce peatonal | Medio | Inspectores |
| Desgaste de gomas y huinchas antideslizante | Escalas de Educación Media y Básica | Medio | Gomas, pegamento y huinchas antideslizantes |
| Piso irregular | Costado del edificio de Educación Básica | Bajo | Repavimentar |
| Las normas de prevención de accidentes no están visibles | Laboratorio de Ciencias | Medio | Se solicita al CPHS imprimir y plastificar las normas y colocarlas en los muros del laboratorio |

b.4.- Mapa de riesgos y recursos.

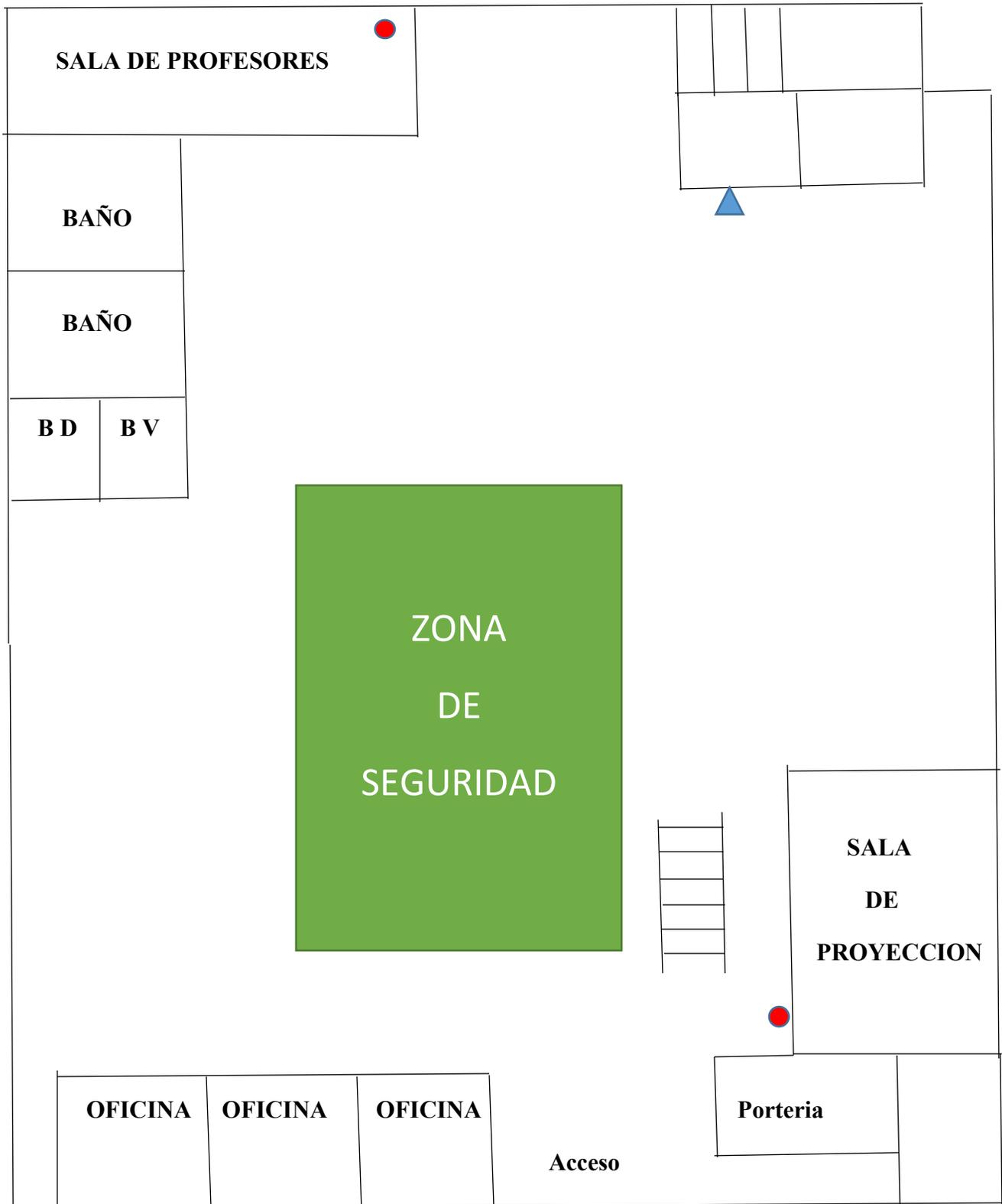


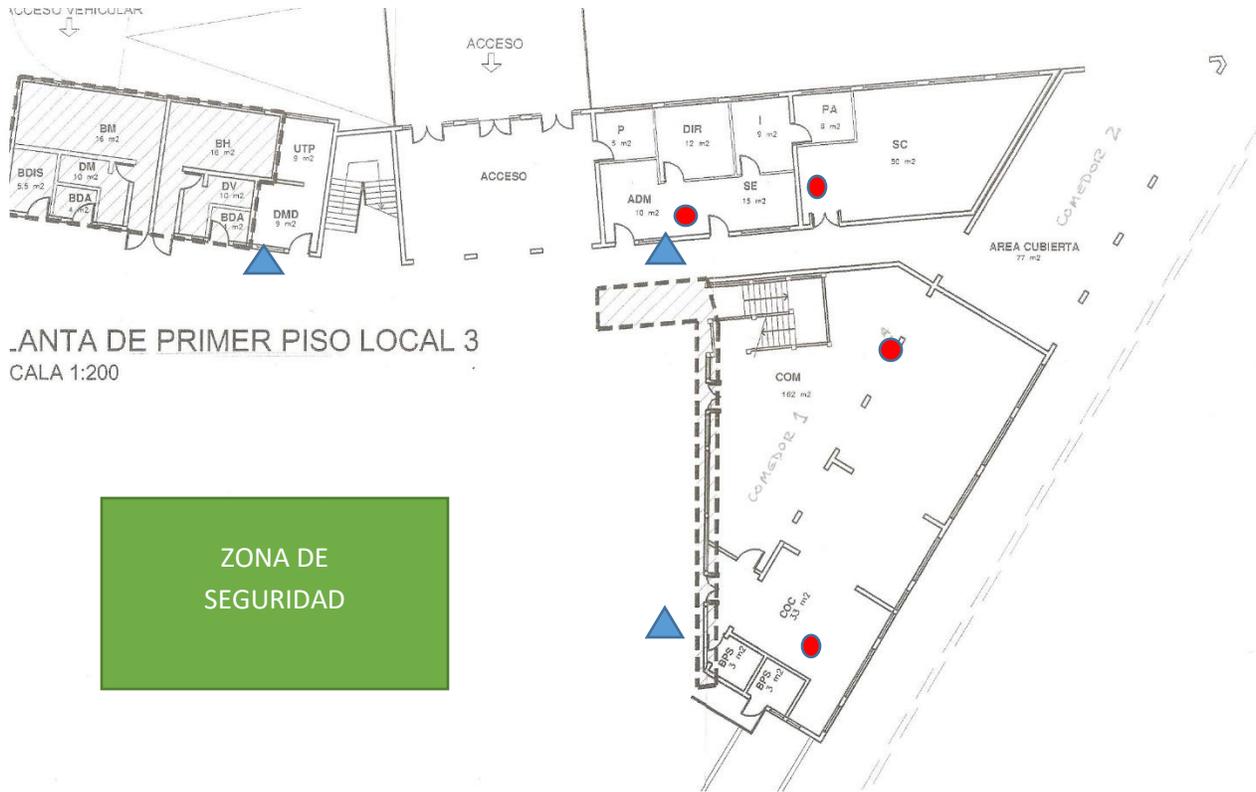
EDUCACIÓN MEDIA



-  Extintor
-  Red Húmeda

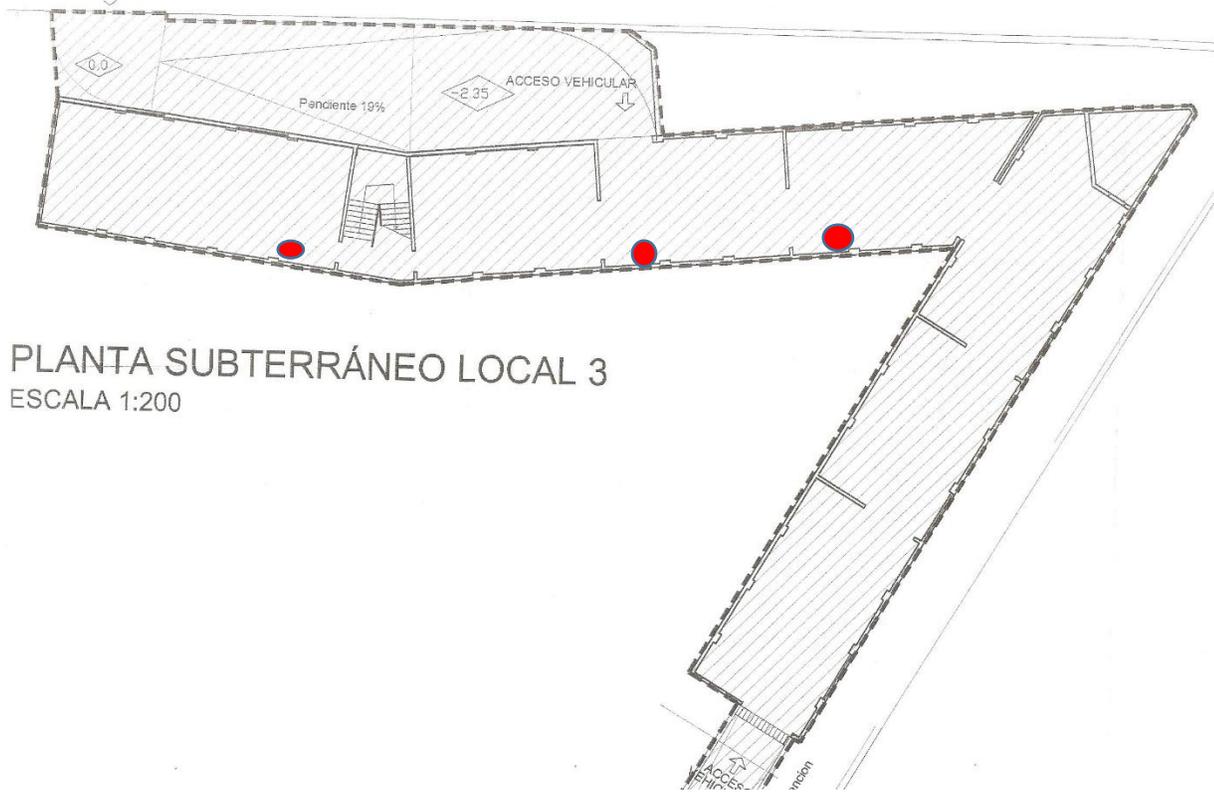
Primer Piso





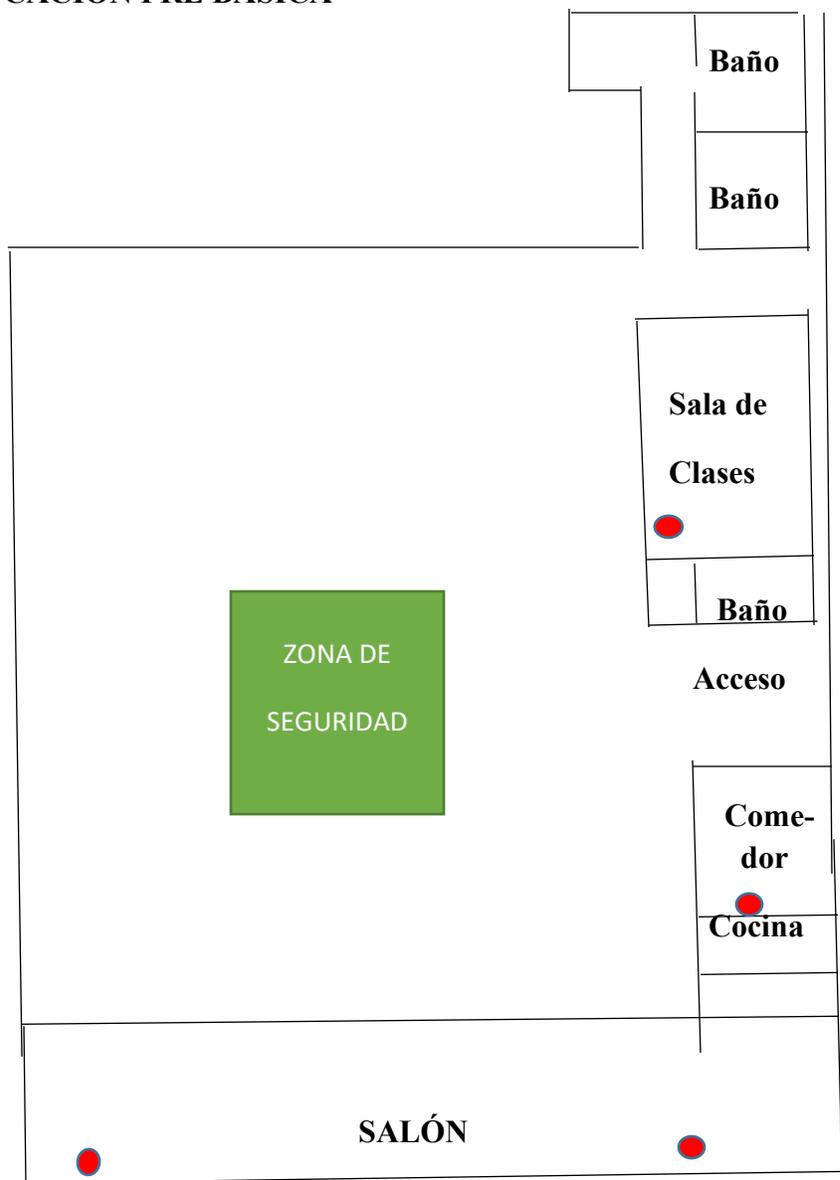
PLANTA DE PRIMER PISO LOCAL 3
CALA 1:200

ZONA DE
SEGURIDAD



PLANTA SUBTERRÁNEO LOCAL 3
ESCALA 1:200

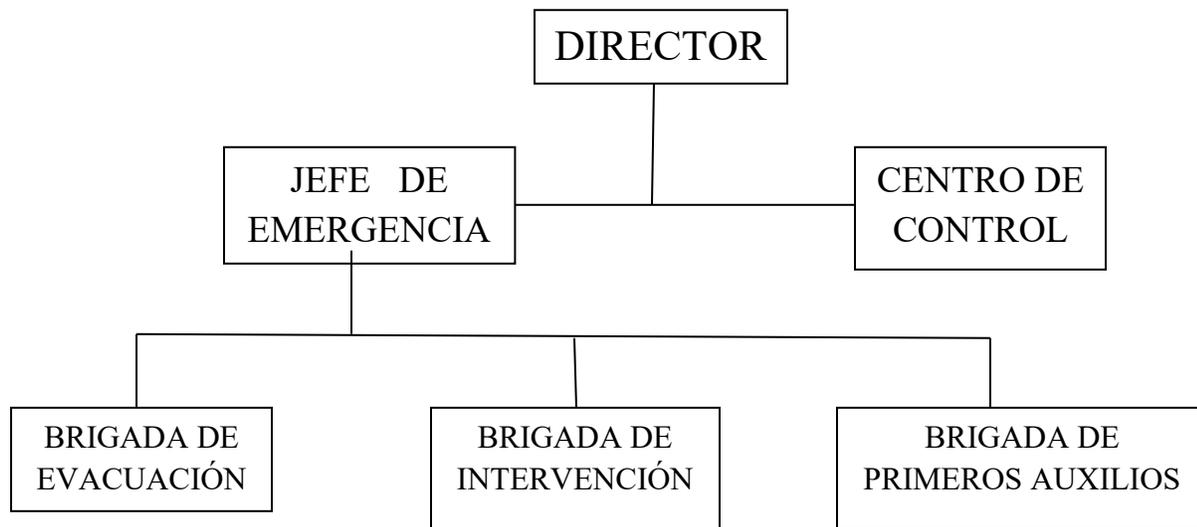
EDUCACIÓN PRE BÁSICA



b.5.- Planificación.

A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se elabora y adopta Programas de Prevención frente a los riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

3.1.- La organización del Plan de Emergencia y Evacuación será de acuerdo a la siguiente estructura:



3.2.- Funciones operativas.

A.- Director:

Será el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y evacuación de las instalaciones del Establecimiento.

B.- Jefe de Emergencias:

- a) Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia, con autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.
- b) Dará las instrucciones a las respectivas brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
- c) Ante una emergencia, deberá dirigirse al centro de control (teléfono) y comunicarse con las unidades de emergencia externas.
- d) En su ausencia en horario normal de trabajo, nombrará un reemplazante y lo notificará al centro de control.
- e) En días festivos y después del horario normal de trabajo, las funciones la sumirá el vigilante.
- f) Deberá evaluar la Emergencia, en función de la información entregada por la Brigada de Emergencia.
- g) Activará la alarma de emergencia.
- h) Coordinará las distintas brigadas para enfrentar la emergencia.
- i) Mantendrá informado al Director.
- j) Velará por la actualización continua del presente plan.
- k) Dar a conocer, a los distintos estamentos, el Plan de Emergencia.

- l) Coordinar con unidades externas prácticas, simulacros y ejercicios de evacuación.
- m) Realizar un programa anual de actividades que simulen diferentes situaciones de emergencia.
- n) Evaluar emergencias y actividades simuladas.
- ñ) Definirá, en función de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o del establecimiento.

C.- Brigada de Evacuación (Emergencia) y Primeros Auxilios:

- a) En coordinación con el Jefe de Emergencia diseñarán un programa anual de capacitación para el personal a su cargo.
- b) Detectar, eliminar y/o controlar situaciones o condiciones inseguras en las diferentes áreas de trabajo.
- c) Programar prácticas con el personal, con el fin de evaluar procedimientos, logrando con ello mayor eficiencia en su actuación.
- d) Al oír la alarma de evacuación, y en coordinación con los encargados de la evacuación, ordenarán y conducirán la salida de los alumnos, personal y público en general.
- e) Coordinarán con el personal a su cargo, la ayuda a personas necesitadas o que no se pueden desplazar por sus propios medios y tranquilizarán a las personas evacuadas.
- f) Impedir el regreso de las personas a las zonas evacuadas.
- g) Verificar que no queden rezagados.
- h) De acuerdo a las instrucciones, guiar a los ocupantes del Establecimiento hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.
- i) Mantener un inventario de los elementos de apoyo para emergencias.
- j) De ausentarse de su trabajo deberá nombrar a una persona que lo reemplace.

D.- Brigada de Intervención (extintores).

- a) Todo el personal que compone esta brigada deberá dirigirse al foco del incendio, a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda o extintores.
- b) El Jefe de la Brigada de Emergencia coordinará las acciones a realizar y mantendrá informado de la situación al Jefe de Emergencia.
- c) Mantener su equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.
- d) Mediante un Programa Anual, se fijarán entrenamientos prácticos, simulacros e inspecciones a los sistemas de protección activa.
- e) Difundir en diferentes lugares temas relacionados con la Prevención y control de incendio.
- f) Su labor quedará finalizada una vez extinguido el fuego o cuando concurra Bomberos al lugar amagado, quedando a disposición para apoyar las labores de evacuación.
- g) Terminada su labor, informará de las acciones realizadas al Encargado de Evacuación.

E.- Resto del personal, Profesores, Administrativos y Auxiliares.

- a) Se pondrán a disposición del Encargado de Emergencia.
- b) Colaborarán en mantener el orden en la Zona de Seguridad con los alumnos.

c) Cada Profesor deberá acompañar a los alumnos desde la sala de clases a la Zona de Seguridad con las instrucciones de la Brigada de Evacuación.

F.- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados y Centro de Estudiantes.

- a) Conocerán el Plan de Emergencia, lo leerán periódicamente a fin de facilitar la labor de los encargados de conducir la evacuación.
- b) Gestionarán las inquietudes y observaciones de los apoderados del colegio, para revisar y actualizar el citado plan.
- c) Participarán en la evaluación de los simulacros y otras acciones derivadas del funcionamiento del plan.
- d) Aprobarán, en representación de los apoderados y estudiantes, el plan.

3.3.- Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad.

A.- Vías de Evacuación:

Todas las dependencias cuentan con vías de escape, las cuales están debidamente señalizadas. Todas las dependencias cuentan con salidas expeditas, que garantizan una rápida y oportuna evacuación del edificio, las que están claramente identificadas en los planos de evacuación.

B.- Zonas de Seguridad:

Se ha definido y señalado claramente la zona de seguridad para cada edificio, lo que garantiza que frente a una evacuación todo el alumnado y personal se dirija a una zona única, lo que permitirá mantener el control de la situación. Cada Zona de Seguridad está delimitada con pintura amarilla en el piso o bien con un letrero con la leyenda ZONA DE SEGURIDAD.

4.- Anexos.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Personal participante en el Plan de Emergencia y Evacuación
- Pautas básicas de actuación del personal ante una Emergencia y Evacuación
- Funciones y responsabilidades
- Planos
- Procedimientos específicos de emergencia.

ANEXO A: Personal participante en el Plan de Emergencia y Evacuación.

1.- Director: Sr. Héctor Eduardo Zumaeta Toledo

2.- Jefes de Brigada:

Educación Básica: Rubén Astudillo Cerda

Educación Media: Guillermo Opazo Herrera

Pre Básica: Milena Herrera de Luca

3.- Brigada de Evacuación:

Educación Básica: Janett Ahumada Tapia, Dania Ruz Pagliettini y Daniel Carreño Varas.

Educación Media: Pablo Quiroga y Fernando García Espinoza.

Educación Parvularia: Milena Herrera- Paulina Saavedra

4.- Brigada de Intervención (Extintores):

Educación Básica: Daniel Escobar Peña y Sebastián Hormazábal Fernández.

Educación Media: Carlos Núñez Aranda y Pablo Quiroga Cruz

Educación Prebásica: Ernesto Morales Orellana y Paulina Saavedra Silva

5.- Brigada de Primeros Auxilios:

Educación Básica: Juanita Araya Valdez y Ana María Rivas Godoy

Educación Media: Juanita Osorio Morales y Pilar Leiva Silva

Educación Prebásica: Massiel Diaz Contreras y Paulina Saavedra Silva.

6.- Encargado de Enlace Externo (Centro de Control):

María Alejandra Díaz Chilla y Juanita Osorio Morales

7.- Cortes de suministros

E. Básica: Daniel Escobar – Ana María Rivas- Claudia Matthies

E. Media: Vasthi Acosta

Prebasica: Ernesto Morales

ANEXO B: Pautas básicas de actuación del personal ante una emergencia y evacuación:

DEFINICIONES:

- 1.- Emergencias: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.
- 2.- Evacuación: Es la acción de despejar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia.
- 3.- Vía de evacuación: Es un camino continuo, no obstruido, que conduce desde un punto del edificio hasta una zona de seguridad, donde no lleguen las consecuencias de la emergencia.
- 4.- Alarma: Señal acústica, diferente al timbre habitual.

5.- Zona de Seguridad: Área señalizada donde no llegan las consecuencias de la emergencia.

INCENDIO:

- De la alarma inmediatamente (active la alarma sonora o a viva voz)
- Avise al centro de control de incendio y al encargado de emergencia.
- Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
- Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (extintores), hasta la llegada de los bomberos.

SI ESCUCHA LA ALARMA:

- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
- Esté atento a las instrucciones que se impartan por los encargados de la evacuación.
- Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el edificio, detenga artefactos y corte fuentes de energía.
- La evacuación de todo el alumnado debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la zona de seguridad designada del colegio, bajo la dirección y supervisión de los Jefes de Brigada.
- Siga las rutas de evacuación establecidas que conducen hacia el exterior del edificio señalizadas en la salida de cada sala, camine en fila india de manera ordenada sin alterar el normal flujo de alumnos.
- Si se encuentra con niños pequeños o visitas, llévelos con usted.
- Si se encuentra en otra dependencia, intégrese a la evacuación del sector donde se encuentra.
- Diríjase a la Zona de Seguridad.
- Manténgase en la zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.
- Cada profesor deberá pasar lista de los alumnos de su curso, con el fin de evaluar que este el 100% de los alumnos de cada curso.

DURANTE LA EVACUACIÓN:

- Proceda en forma rápida, pero sin correr, y en silencio.
- Forme fila india, ordene a los alumnos, de acuerdo a la distribución de asientos que existe en la sala y avance con tranquilidad.
- En el desplazamiento por las escaleras use los pasamanos.
- No se devuelva a menos que reciba instrucciones para ello.

- Si la emergencia es un incendio y el fuego impide salir:
 - No abra las ventanas.
 - No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.
 - Desplácese gateando, recibirá menos humo.
 - Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado.
 - En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.

SISMO CON CARACTERÍSTICAS DE TERREMOTO:

1.- Durante el sismo:

- Mantenga la calma, si está dentro del edificio permanezca en el.
- Aléjese de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
- Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas.
- Apague cualquier fuente de calor.
- No use escaleras ni ascensores.
- No salga a la calle. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el terremoto.
- Si se desprende material ligero. Protéjase debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas.

2.- Después del sismo:

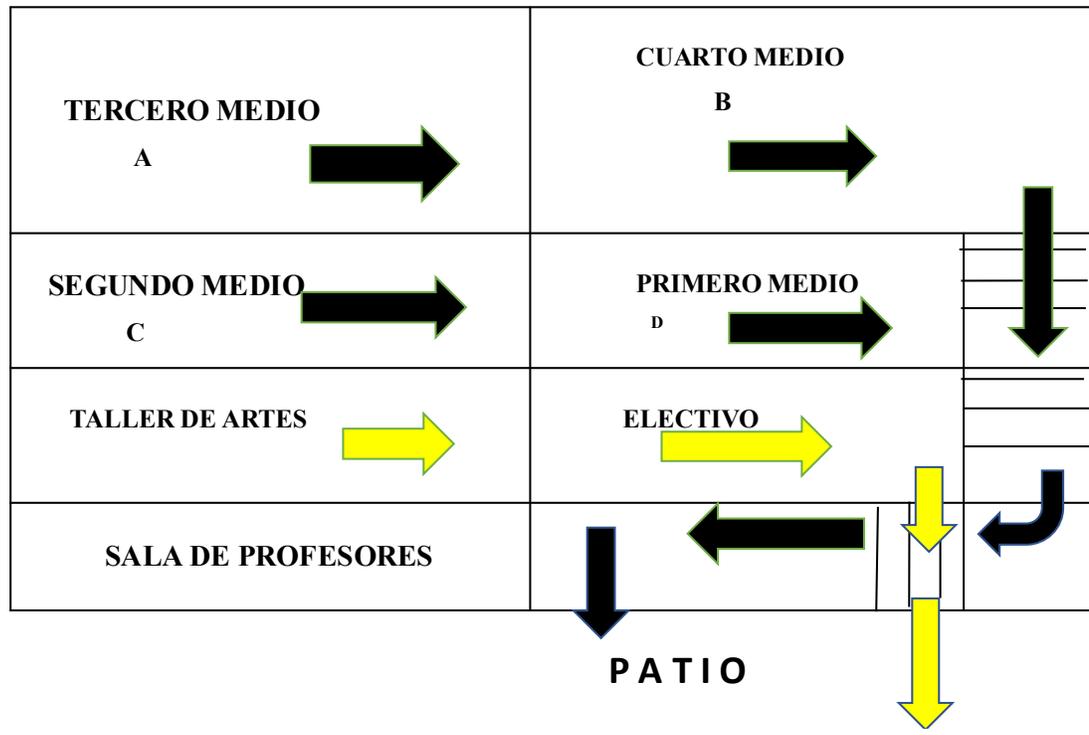
- Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
- No encienda fósforos ni encendedores, si necesita luz, use sólo linternas. Puede haber escape de gas u otros combustibles.
- Si detecta desperfectos, comuníquelo al Jefe de Emergencias.
- No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.
- Infunda calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.
- Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
- Proceda a evacuar hacia la Zona de Seguridad.
- Si producto del sismo se produce un amago de incendio, se debe proceder de acuerdo a lo indicado en “INCENDIO”

AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO:

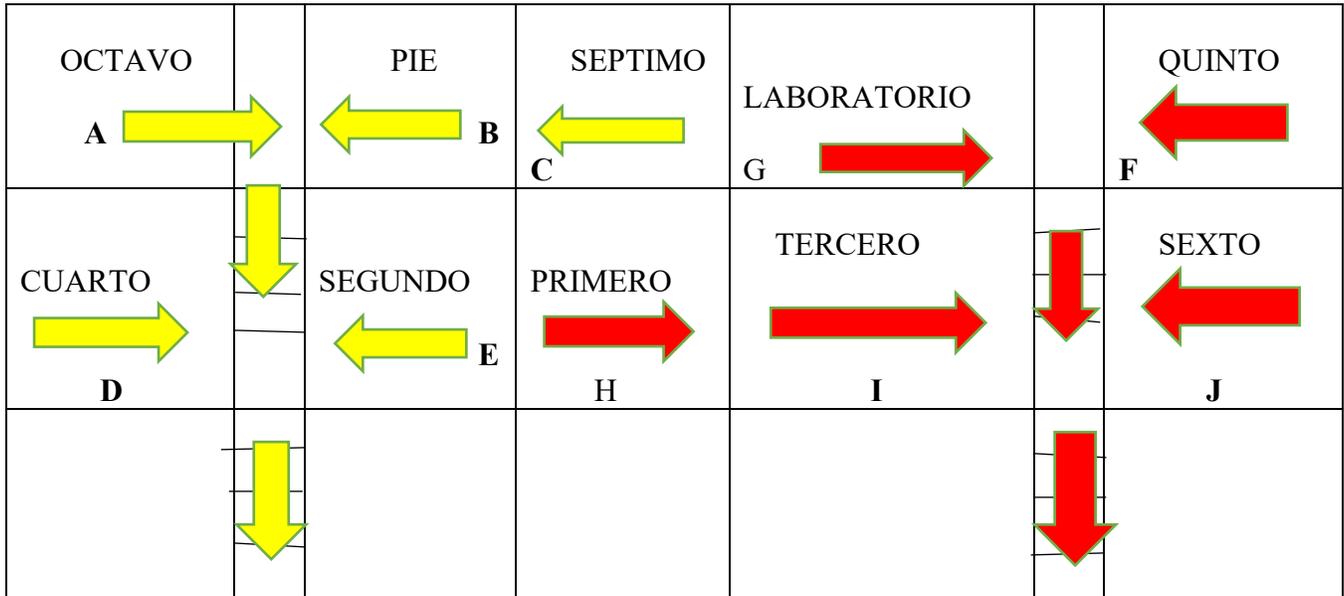
- Si un miembro de la comunidad, encuentra un paquete sospechoso al interior del establecimiento, no debe tocarlo, sólo debe informar inmediatamente al Jefe de Brigadas.
- En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, espere instrucciones del Jefe de Brigadas.
- Si se dispone la evacuación, actúe según las instrucciones de acuerdo a los planes definidos, dirigiéndose a la explanada de la Gruta: Los distintos locales desalojan por las distintas vías.
Pre Básica: Portón San José.
Enseñanza Básica: por el interior de la parroquia
Enseñanza Media: por patio de Pre básica.
- Si usted personalmente recibe una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo dentro del edificio, trate de obtener la siguiente información:
 - ¿A qué hora explotará la bomba?
 - ¿En qué zona o área se ha colocado la bomba?
 - ¿Qué apariencia o aspecto tiene?
 - ¿Qué tipo de bomba es?
 - ¿Por qué fue colocada?
 - ¿Qué se debe hacer para retirarla?
- Comunique esta información al Jefe de Brigadas.

ANEXO C: Planos de ubicación y Evacuación.

Enseñanza Media



Enseñanza Básica:



Orden de Bajadas:

| | |
|-----|-----|
| A | F |
| B-C | G |
| D | H |
| E | I-J |

Enseñanza Pre- básica



ANEXO D: PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

1.- Recomendaciones Generales para todas las emergencias:

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El profesor a cargo de cada curso designará a uno o más alumnos(as) para ayudar a otros que tengan dificultades para desplazarse.
- Respete los protocolos y no tome decisiones antes de recibirlas por parte del jefe de brigadas.
- Mantenga la calma y transmítala a sus alumnos.

2.- Procedimiento de Emergencia en caso de Sismo:

2.1.- Al interior de la sala de clases:

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Procurar mantener el mayor silencio posible para poder escuchar la señal de evacuación.
- El profesor(a) dará las instrucciones al alumno(a) que está más cerca de la puerta para abrirla.
- Instruir a los alumnos(as) a adoptar una actitud de autoprotección, retirándose de ventanales u objetos que pudieran desprenderse, como lámparas, equipos, tableros, etc.
- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, sólo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación, tales como caída de muros o fractura de columnas.
- Una vez finalizado el movimiento telúrico y si existe daño evidente en las instalaciones, proceda a evacuar el edificio a la zona de seguridad, ya que pueden generarse nuevas réplicas de mayor intensidad. En caso contrario, permanezca al interior de la sala de clases, sólo el sonido de la **ALARMA DE EVACUACIÓN** le obligará a evacuar de forma inmediata.
- Al salir, utilice la vía de evacuación asignada, manteniendo silencio, orden en su recorrido y paso rápido, pero sin correr y en fila india, hacia la zona de seguridad.
- El profesor debe ser el último en abandonar la sala y debe llevar el libro de clases, ya que en el se consignan los nombres de los alumnos, direcciones, teléfonos y nombre de sus padres.
- El profesor debe acompañar al curso a la zona de seguridad y verificar que no falte nadie.
- Deberán permanecer en la zona de seguridad hasta que el Jefe de Emergencia de la instrucción de regresar a las salas de clases, previa evaluación de las condiciones de seguridad.
- El regreso a las salas de clases se debe realizar bajo las mismas condiciones y vía de evacuación.

2.2.- En el patio, durante el recreo:

- Al percibir un sismo durante los recreos y si este se mantiene por más de 15 segundos o el movimiento complica el mantenerse en pie, todos los profesores se dirigirán al patio y ordenarán a los alumnos dirigirse a la zona de seguridad.
- Una vez en el lugar los profesores deben pasar lista y verificar que estén todos los alumnos, lo que será informado al Jefe de Brigada.
- Permanecerán en la zona de seguridad hasta que el Jefe de Brigada de la instrucción de volver a las salas de clases, previa evaluación de las condiciones de seguridad en conjunto con la dirección del establecimiento.
- Si el sismo sorprende a los alumnos(as) en las escaleras, estos deben dirigirse igualmente a la zona de seguridad, siguiendo las mismas instrucciones señaladas para la evacuación.

2.3.- En el laboratorio o sala de enlaces:

- Suspnda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse silencio
- El profesor dará la instrucción al alumno que está más cerca de la puerta para abrirla.
- Para el caso de laboratorios que tengas gas, deberán cerrarse las llaves de paso y cortar el suministro.
- Cada alumno deberá cerrar los envases con productos químicos que estén utilizando y dejarlos bajo la mesa para evitar caídas y accidentes adicionales por contacto con algún producto.
- Para la sala de enlaces, deberá cortarse la energía eléctrica.
- Instruir a los alumnos(as) a adoptar una actitud de autoprotección, retirándose de ventanales u objetos que pudieran desprenderse, como lámparas, equipos, tableros, etc.
- Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, sólo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación, tales como caída de muros o fractura de columnas.
- Una vez finalizado el movimiento telúrico y si existe daño evidente en las instalaciones, proceda a evacuar el edificio a la zona de seguridad, ya que pueden generarse nuevas réplicas de mayor intensidad. En caso contrario, permanezca al interior de la sala de clases, sólo el sonido de la ALARMA DE EVACUACIÓN le obligará a evacuar de forma inmediata.
- Al salir, utilice la vía de evacuación asignada, manteniendo silencio, orden en su recorrido y paso rápido, pero sin correr y en fila india, hacia la zona de seguridad.
- Una vez en el lugar los profesores deben pasar lista y verificar que estén todos los alumnos, lo que será informado al Jefe de Brigada.
- Permanecerán en la zona de seguridad hasta que el Jefe de Brigada de la instrucción de volver a las salas de clases, previa evaluación de las condiciones de seguridad en conjunto con la dirección del establecimiento.

2.4.- En el Casino:

- Al percibir un sismo al encontrarse en el casino y si este se mantiene por más de 15 segundos o el movimiento complica el mantenerse en pie, todas las personas se dirigirán a la zona de seguridad de Enseñanza Básica.
- Los profesores que estén al momento de la emergencia, liderarán la evacuación y mantendrán a los alumnos en la zona de seguridad por el tiempo que sea necesario hasta tomar contacto con el Jefe de Brigada.
- Una vez en el lugar los profesores deben pasar lista y verificar que estén todos los alumnos, lo que será informado al Jefe de Brigada.
- Permanecerán en la zona de seguridad hasta que el Jefe de Brigada de la instrucción de volver a las salas de clases, previa evaluación de las condiciones de seguridad en conjunto con la dirección del establecimiento.

2.5.- En el Salón o Sala de Música:

- Al percibir un sismo y si este se mantiene por más de 15 segundos o el movimiento complica el mantenerse en pie, todas las personas se dirigirán a la zona de seguridad de Pre- Básica, si se encuentran en el Salón y en la de Educación Básica, si se encuentran en la sala de música.
- Una vez en el lugar los profesores deben pasar lista y verificar que estén todos los alumnos, lo que será informado al Jefe de Brigada.
- Permanecerán en la zona de seguridad hasta que el Jefe de Brigada de la instrucción de volver a las salas de clases, previa evaluación de las condiciones de seguridad en conjunto con la dirección del establecimiento.

3.- Después del Sismo:

- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- Verifique que la vía de evacuación esté libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- En caso de sonar la alarma se debe proceder a la evacuación total de los edificios hacia las Zonas de Seguridad asignadas.
- Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al Jefe de Brigada y aguardará instrucciones de la dirección y Jefe de Brigada.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato al Jefe de Brigada o Dirección.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles réplicas.
- Se evaluarán las condiciones de los edificios y se tomará la decisión de volver a las salas de clases

4.- Entrega de los estudiantes a sus Familias:

La ocurrencia de un sismo provoca un alto grado de ansiedad y nerviosismo en la población, especialmente cuando los hijos no están en los hogares o al cuidado directo de sus padres. Sin embargo, debemos tener presente lo siguiente:

- En el Colegio, los estudiantes se encuentran bajo la vigilancia y protección de todo el personal del establecimiento.
- Los Padres y Apoderados no deben perder el control y llegar alterados a retirar a sus hijos, ya que este estado anímico provoca en los niños miedo y zozobra que los perjudica, por lo tanto, se apela al autocontrol que los adultos deben tener en estas situaciones.
- Ningún alumno puede ser retirado del establecimiento hasta que el profesor esté en conocimiento y registre el retiro.
- Los alumnos sólo podrán ser retirados por el apoderado, padres o un familiar directo, dejando consignado el retiro.
- Solamente los profesores o alguna autoridad del Colegio están facultados para entregar a los alumnos(as).

5.- Corte de Agua:

Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. En estos casos la Dirección tomará las decisiones correspondientes.

Si el corte no ha sido informado, la Dirección se contactará con el proveedor del suministro para saber la duración del corte y tomar las decisiones en función de ello.

Si el corte del suministro es interno.

El coordinador de Emergencias debe proceder a detectar el origen del corte y determinar si es posible solucionar el problema para evitar situaciones de riesgo que puedan generar una emergencia, de lo contrario, se deberá evaluar la posibilidad de suspender las clases.

ANEXO E: EMERGENCIAS ESPECÍFICAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA

1.- Emergencia frente a un accidente del personal:

Medidas Preventivas.

- Capacitar en Primeros Auxilios a un funcionario de cada nivel
- Distribuir responsabilidades para actuar en caso de emergencias
- Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia y compañías de emergencias) más cercanos
- Mantener una ficha del personal con antecedentes completos y actualizados de salud y sistema de atención (Fonasa o Isapre)
- Mantener visibles teléfonos para el traslado del paciente (ambulancia, radiotaxi, etc.)

- Tener presente que se debe dar aviso a un familiar inmediatamente, para que pueda concurrir al servicio de salud.

Durante la emergencia.

- Solicitar apoyo de funcionario(a) capacitada en primeros auxilios o enfermero.
- Dar aviso a Dirección
- Si el funcionario es un(a) docente que está frente a un curso, avisara Inspectoría para que se haga cargo del curso.
- Si el accidente no fue grave y no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada.
- Si se observan lesiones evidentes o signos y síntomas que indiquen que requiere atención especializada, se derivará a Atención Primaria

2.- Protocolo de actuación frente a un accidente Leve de estudiantes.

- a) Toda persona que esté en conocimiento de un accidente escolar o lesión leve, debe informar inmediatamente al Enfermero y a Inspectoría.
- b) El Enfermero asiste al lugar del accidente (sala, patio, cancha u otro lugar) y hará un reconocimiento rápido de la situación.
- c) Si el accidentado tiene un accidente leve sin lesión, se trasladará por sus propios medios a la sala de primeros auxilios y/o con compañía.
- d) El accidentado que ha recibido los primeros auxilios y se encuentra bien, se reintegrará al aula con la información y autorización del inspector(a).
- e) Si el accidentado tiene un accidente leve con lesión, se trasladará a la sala de primeros auxilios usando camilla, silla de rueda o trasladándose por sus propios medios y en compañía del inspector(a) y/o una asistente de la educación.
- f) El Enfermero realizará un reconocimiento de las lesiones, jerarquizando la atención y a la vez informando al inspector de lo sucedido, para realizar el report (seguro de salud escolar) correspondiente.
- g) Inspectoría y/o Secretaria informa al apoderado(a) de lo sucedido.
- h) Todo accidentado que ha recibido la atención de los primeros auxilios, se le hace una declaración individual del accidente escolar (report), el registro interno y el informe del accidente.

3.- Protocolo de actuación frente a un accidente Grave de estudiantes.

- a) Toda persona que esté en conocimiento de un accidente escolar o lesión, debe informar inmediatamente al Enfermero, a Inspectoría y al Inspector General.
- b) El Enfermero asiste al lugar del accidente (sala, patio, cancha u otro lugar) hará un reconocimiento rápido de la situación.

c) Una vez normalizado el accidentado, se trasladará a la sala de primeros auxilios, usando camilla o silla de rueda y en compañía del Enfermero, docente o asistente de la educación presente en el lugar del accidente.

d) El Enfermero, realizará un reconocimiento inicial de las lesiones del accidentado, jerarquizando la atención hacia aquellas lesiones que representan un mayor daño o riesgo para la vida.

e) El Enfermero procederá a informar a Inspectoría, y este a los padres y apoderados de lo sucedido, confeccionando el report (declaración individual del accidente escolar), el registro interno y el informe del accidente.

4.- Situaciones de violencia y/o agresiones físicas:

Puede ocurrir que, al interior del establecimiento, se presenten situaciones de violencia y/o agresiones físicas o riñas entre padres y/o apoderados con funcionarios del establecimiento. Frente a estas situaciones, los funcionarios del establecimiento tienen derecho a ser defendidos y a exigir que se persiga la responsabilidad civil y criminal de las personas que atenten contra su vida o su integridad corporal, con motivo del desempeño de sus funciones, o que, por dicho motivo, los injurien o calumnien en cualquier forma.

Definiciones:

Agresiones físicas: Son las peleas, golpes, palizas y empujones por parte de cualquier persona hacia el personal del establecimiento en forma individual o grupal.

Agresiones verbales: Dentro de estas se encuentran: Las directas (Insultos a la víctima y/o su familia, ofendiendo al poner características distintivas a la víctima) y las indirectas (Hablar mal de alguien, sembrar rumores o mentiras, ya sea verbalmente o a través de teléfonos móviles, redes sociales u otros medios informáticos).

Son agresiones verbales, las intimidaciones, chantaje y amenazas para provocar miedo, los golpes provocados a mobiliario o estructuras del establecimiento para provocar intimidación o amenaza.

Frente a una agresión, física o verbal, se recomiendan las siguientes medidas:

- Frente a una agresión verbal, se debe siempre procurar salir de la discusión y acercarse a un tercero que sirva de testigo, a fin de poder reconstituir la prueba testimonial de lo sucedido, el que puede ser otro funcionario de establecimiento.
- Informar a los encargados de Convivencia Escolar debiendo procurar reproducir literalmente los dichos y las acciones del agresor(a).
- Ante la agresión verbal o física se debe realizar la denuncia correspondiente a la PDI o Carabineros
- En casos debidamente calificados, según los antecedentes que así lo ameriten y por la educación de su pupilo, la Dirección del establecimiento podrá solicitar el cambio de Apoderado, con aviso escrito y la debida antelación.

5.- Normas de seguridad que deben aplicarse en el Laboratorio de Ciencias.

El personal docente y alumnos(as) que usen y/o trabajen en el laboratorio de ciencias deberán conocer y aplicar las siguientes medidas de seguridad, las que deben ser consideradas en todo momento:

- 1.- Antes de iniciar cualquier actividad en el Laboratorio, se debe revisar el presente protocolo con los estudiantes y verificar que estas indicaciones son entendidas por todos.
- 2.- Durante el trabajo en el Laboratorio de Ciencias el alumno(a) debe tener en cuenta que, su lugar de trabajo debe permanecer siempre limpio y ordenado.
- 3.- No se permitirá la utilización de equipos electrónicos (teléfono celular, equipo de música, Juegos Electrónicos, et.) al interior del Laboratorio de Ciencias, a menos que, expresamente, el profesor lo indique.
- 4.- Los alumnos(as) deben estar siempre atentos a las indicaciones de sus profesores y comenzar el trabajo sólo con la autorización del Profesor(a) a cargo del laboratorio.
- 5.- Antes de llevar a cabo cualquier operación, el alumno(a) debe examinar cuidadosamente el equipo montado, como también cerciorarse de su correcto funcionamiento.
- 6.- Los alumnos(as) deben dedicarse exclusivamente a los trabajos que se han indicado. Las experiencias no contempladas en su guía o tareas asignadas por el profesor(a), no están autorizadas. No debe actuarse por iniciativa propia.
- 7.- Los trabajos prácticos serán respaldados por un informe de Laboratorio, el cual debe ser entregado de acuerdo al estilo, formato y plazo que indique el profesor(a).
- 8.- Según corresponda, el alumno(a) al ingresar al Laboratorio de Ciencias debe tener puesto en todo momento su delantal o capa debidamente abrochado.
- 9.- Los alumnos(as) que lleguen con un retraso superior a los quince minutos no podrán ingresar a la actividad práctica.
- 10.- Se prohíbe estrictamente beber líquidos y/o comer dentro del Laboratorio de Ciencias.
- 11.- Los alumnos(as) en todo momento deben mantener una conducta adecuada a la actividad que se está realizando, de forma de no distraer la atención de los compañeros.
- 12.- Nunca debe calentar recipientes cerrados a menos que sean para dicho objetivo.
- 13.- Durante el calentamiento de sustancias líquidas o sólidas en Tubos de Ensayo o Balones, nunca se debe dirigir la boca de estos hacia sí o hacia sus compañeros.
- 14.- En caso que las reacciones realizadas produzcan emanaciones de vapor al equipo de trabajo, se le debe montar un sistema de absorción de gases, según las indicaciones del profesor(a).
- 15.- Las cantidades específicas de reactivos a utilizar en un experimento, deben ser entregadas por el profesor(a) a los alumnos(as). Los reactivos no utilizados en la

actividad, deben permanecer fuera del alcance de los alumnos(as).

- 16.- Los reactivos nunca se toman o se extraen con las manos, debe usarse Espátula o Pipetas cuando corresponda.
- 17.- Cuando se utilicen Reactivos inflamables en los trabajos prácticos, cuide que no existan mecheros encendidos en las proximidades.
- 18.- Cuando se trabaje con metales activos, nunca debe permitirse el contacto de ellos con agua, pues esto conduce a fuertes explosiones y fuegos metálicos, provocando incendios de difícil extinción. Nunca deben tomarse con las manos, solo con pinzas.
- 19.- Nunca se deben botar trozos de sodio, potasio o calcio metálico al lavadero o al tarro de basura. Ellos deben ser disueltos en alcohol metílico (o alcohol etílico) agregado lentamente antes de ser eliminados. En caso que exista la instrucción de botar estos residuos al desagüe, es necesario lavarlos con abundante agua.
- 20.- Todos los residuos deben acumularse en tientos especiales, los cuales estarán claramente señalizados.
- 21.- Nunca deben guardarse sustancias inflamables y volátiles (éter, soluciones etéreas, alcoholes, cetonas, etc.) en lugares cuya temperatura sea superior a la ambiental o cerca de puntos calientes.
- 22.- En caso de observar o sufrir cualquier accidente (cortaduras, quemaduras, etc.) debe informarse inmediatamente al profesor(a) para que solicite ayuda a enfermería.
- 23.- Los pisos del Laboratorio de Ciencias, deben permanecer siempre secos y libres de objetos que obstaculicen el libre desplazamiento. En caso de derrame de líquidos se debe proceder a secar de inmediato y si es un reactivo líquido avisar al Profesor(a).
- 24.- En caso de temblores fuertes debe cortarse los suministros de gas y luz eléctrica y se debe esperar la señal de evacuación.
- 25.- En caso de existir un incendio, la primera reacción debe ser alejarse del lugar de peligro y debe avisarse inmediatamente al profesor(a). Luego debe evitarse la propagación del fuego alejando de la zona afectada los recipientes que contengan productos inflamables. Si la ropa se enciende, no se debe correr, se debe sofocar el fuego con agua.
- 26.- Los productos corrosivos, como los ácidos y bases, producen quemaduras en contacto con la piel. Cuando esto ocurre debe lavarse el área de la piel afectada con abundante agua y jabón. Si salpica alguna sustancia corrosiva a los ojos, hay que lavarlos, solo con

agua durante varios minutos.

27.- Cuando se produzca una cortadura menor debe limpiarse la herida bajo un chorro de agua hervida fría. Luego se debe cubrir con gasa limpia.

ANEXO F: EDUCACIÓN PRE BÁSICA.

Además de las indicaciones señaladas anteriormente, que son aplicables a todos los niveles educacionales del Colegio, es importante señalar algunas especificaciones para el nivel de Educación pre básica, dada las características de las y los estudiantes de este nivel. Estas especificaciones son señaladas en el presente anexo.

1.- Protocolo para la evacuación de párvulos ante una emergencia.

Para controlar una emergencia de forma adecuada es fundamental mantener a la unidad educativa preparada, por lo tanto, se debe:

- Aprender, organizar y coordinar los pasos a seguir durante una emergencia.
- Generar indicaciones y medidas de atención específicas en los casos de emergencia (para los niños o niñas que poseen necesidades distintas en su desplazamiento)
- Revisar periódicamente los dispositivos de emergencia instalados en la unidad educativa (luces de emergencia, alarma de evacuación, extintores de incendio, botiquín de primeros auxilios, entre otros)
- Mantener un registro de las personas que retirarán a los niños y niñas frente a una emergencia
- Es importante que los adultos puedan responder de manera atinente a las necesidades que las niñas y niños presentan y que estén dispuestos a clarificar sus dudas e inquietudes.
- Explíqueles a los niños y niñas lo que está sucediendo, otorgándoles información acorde a su edad.
- Transmítale seguridad a los niños y niñas haciéndoles sentir que se encuentran fuera de peligro, protegidos y cuidados.
- Prepare a las niñas y niños en caso que se deba realizar una evacuación. De ser efectiva, deben dirigirse a la zona de seguridad debidamente señalizada y permanecer en el lugar hasta que pase la emergencia.
- Es importante que, una vez controlada la emergencia, contacte a los apoderados de las niñas y niños e informe sobre lo sucedido y, en caso de ser necesario, gestionar su retiro.
- Contenga a las niñas y niños y preocúpese que nunca estén solos, siempre el personal debe acompañarlos y estar atento a las necesidades que estos presenten.
- Realizar todas las acciones necesarias post-emergencia para retomar las actividades en forma normal.

2.- Emergencia por extravío de niños/as:

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son: El ingreso, el retiro, juegos de patio, los actos o aglomeraciones de los niños y niñas al interior del establecimiento. Ante la eventualidad de esta ocurrencia, se procederá de la siguiente forma:

- Al detectar la ausencia de un niño o niña, dar la alerta a inspectoría.
- Cerrar todas las puertas
- Comenzar la búsqueda
- La educadora debe salir a buscar al interior del establecimiento
- El auxiliar debe salir inmediatamente a recorrer el perímetro del establecimiento
- Si el niño/a no es encontrado en las dependencias del establecimiento, la Dirección debe llamar a:
 - 1.- PDI o Carabineros para informar la pérdida del menor.
 - 2.- Llamar a la familia del menor y solicitar su presencia inmediata en el establecimiento.

En el caso que el extravío se produzca en una salida pedagógica, se debe llamar en primer lugar al establecimiento para informar del extravío, luego, llamar a Carabineros y a la Familia Afectada.

Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos, pero, en la eventualidad que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA.

3.- Situaciones de violencia y/o agresiones físicas:

Puede ocurrir que, al interior del establecimiento, se presenten situaciones de violencia y/o agresiones físicas o riñas entre padres y/o apoderados con funcionarios del establecimiento, o entre ellos, o bien con personas externas. En estos casos se recomienda:

- No interferir en la riña o pelea
- Evacuar a los niños/as y familia que no estén involucradas a la sala de clases y cerrar las puerta y cortinas.
- Improvisar alguna dinámica dirigida a disminuir la tensión de los niños y niñas para tranquilizarlos.
- Cerrar la puerta de ingreso al establecimiento para evitar que personas externas al establecimiento interfieran en el conflicto.
- Llamar a Carabineros al teléfono 133 o al celular correspondiente al plan cuadrante, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.)

4.- Emergencia frente a un accidente del personal:

Medidas Preventivas.

- Capacitar en Primeros Auxilios a un funcionario de cada nivel (Pre Kinder, Kinder)
- Distribuir responsabilidades para actuar en caso de emergencias
- Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia y compañías de emergencias) más cercanos
- Mantener una ficha del personal con antecedentes completos y actualizados de salud y sistema de atención (Fonasa o Isapre)
- Mantener visibles teléfonos para el traslado del paciente (ambulancia, radiotaxi, etc.)
- Tener presente que se debe dar aviso a un familiar inmediatamente, para que pueda concurrir al servicio de salud.

Durante la emergencia.

- Solicitar apoyo de funcionario(a) capacitada en primeros auxilios. (TENS)
- Dar aviso a Dirección
- Si el accidente no fue grave y no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada.
- Si se observan lesiones evidentes o signos y síntomas que indiquen que requiere atención especializada, se derivará a Atención Primaria

5.- Protocolo ante la ocurrencia de un accidente a un niño o niña.

Frente a un accidente se debe tener presente lo siguiente:

- Al momento de ocurrir el accidente, la educadora o técnica debe auxiliar al niño o niña en forma inmediata y adecuada; el Enfermero debe evaluar la gravedad del accidente y prestar la primera atención, previniendo que la lesión aumente. En forma inmediata la educadora debe poner en conocimiento de la situación a la Dirección del establecimiento.
- Si la evaluación del accidente no fue considerada grave y el niño o niña no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada, estando atenta a su evolución e informar lo sucedido al adulto responsable del niño o niña.
- Si se observan lesiones evidentes o signos y síntomas que indiquen que requiere una atención especializada, la educadora debe trasladar de inmediato al niño o niña al centro de salud más cercano y, en forma paralela, avisar al adulto responsable del menor accidentado.
- Recoger la información necesaria sobre antecedentes del párvulo, descripción del accidente y llevar el Registro de Declaración Individual de Accidente Escolar, para obtención de gratuidad en la atención de urgencia y tratamiento.
- Es importante actuar en forma tranquila frente a un accidente, teniendo presente que el niño o niña siente dolor y está atemorizado, por lo que se le debe contener de acuerdo a la necesidad del niño o niña.
- La educadora o un agente educativo responsable acompañará no solo al niño o niña durante la atención médica de urgencia del párvulo, hasta conocer su diagnóstico, realizando un seguimiento de evolución, sino también al adulto responsable del niño o niña.
- Los accidentes de los niños y niñas que no son derivados a los Centros Asistenciales, igualmente deben ser registrados, con el fin de generar las medidas preventivas para evitar que el incidente vuelva a ocurrir.
- Los niños y niñas que a petición del adulto responsable no son trasladados a los Centros Asistenciales más cercanos, la educadora deberá registrarlo en la ficha del párvulo, con la respectiva firma del adulto responsable, no obstante, se debe entregar de igual forma el formulario de Declaración Individual de Accidente al adulto responsable resguardando el derecho de atención del niño o niña en el caso que determinara el traslado posteriormente.
- El traslado del niño o niña hasta el centro asistencial más cercano se debe efectuar en transporte público o ambulancia, según fuese necesario.

6.- ORIENTACIONES PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS CON PÁRVULOS.

Actividades Pedagógicas fuera del establecimiento.

Las salidas fuera del establecimiento educacional deben estar planificadas como una experiencia de aprendizaje relacionada con los distintos ámbitos que señalan las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Una salida al exterior del establecimiento significa para el niño o niña una experiencia motivadora fuera de su hábitat, que requiere tomar una serie de precauciones, antes y durante la actividad, considerando la probabilidad de alguna emergencia en el exterior.

Antes de la salida:

- Visitar el lugar **ANTES** de salir con los niños, inclusive antes de incluirlo en su programación anual, para cerciorarse de que es seguro. Verificar vías de circulación, evacuación, zonas seguras posibles, etc.
- Para considerar un lugar sin riesgo, tomar en cuenta: distancia, acceso, tránsito de vehículos, si tiene límites claros, si el lugar no se encuentra en reparación, si los niños pueden ser supervisado, que no cuente con animales sueltos, fuentes de agua sin protección, y multitudes de personas.
- Verificar que el lugar cuente con agua potable y servicios higiénicos adecuados.
- Evaluar los espacios que podrían prestarse para situaciones riesgosas, verifique que exista señalizaciones para situaciones emergentes (ejem: zona de inundación) y planificar la forma de prevenir riesgos de accidentes.
- Asegurar el suficiente número de adultos por niño para realizar la salida, siendo adecuado un mínimo de un adulto por cada cinco párvulos.
- Solicitar autorización escrita de los padres para realizar una actividad fuera de la Unidad Educativa.
- Solicitar autorización a la Unidad Técnico Pedagógica.
- Organizar las responsabilidades de los adultos y distribución de niños por subgrupos, dando instrucciones claras.
- Revisar la forma de acceder al lugar y elaborar una hoja de ruta previa.
- Recomendar a los adultos que usen ropa y zapatos cómodos.
- Sugiera a la familia el tipo de ropa de los párvulos y protección contra el sol, tales como gorros con cubre cuello; consulte a la familia respecto del uso de bloqueador solar, por riesgo de alergia de su hijo.
- Programar la duración de la actividad acorde a las necesidades de los niños y niñas.
- Planificar la alimentación que consumirán los niños y niñas.
- Dar a conocer a las familias de todos los niños y niñas dirección y ruta de la actividad fuera de la Unidad Educativa.
- Recordar que solo puede organizar salidas cuando previamente se ha trabajado con los niños y niñas el comportamiento que se debe mantener siempre en la calle, y en especial cuando se sale en grupo.

Si van a ir a pie:

- Organizar la caminata de los niños y niñas, identificando cuál es la acera que ofrece mayor seguridad; por tener menos obstáculos, como salida de autos o presencia de perros. Definir las esquinas por las que se va a cruzar.
- Si hay semáforos, designar claramente a la persona que se parará frente al tránsito deteniendo los vehículos, para que los niños y niñas crucen.

- Se deberán utilizar las cuerdas de evacuación para mantener el control del grupo. Informar y conversar con los niños y niñas, respecto de las señales de tránsito

Si se requiere un medio de transporte:

- El conductor y el vehículo deben cumplir con los requisitos requeridos, los que deberán ser acreditados previamente.
- Verificar que la capacidad de pasajeros del vehículo sea la adecuada.
- Poseer el seguro obligatorio de accidentes.
- Solicitar al conductor mantener encendidas las luces destellantes mientras bajen o suban los niños y niñas.

Durante la salida:

- Poner en práctica los aprendizajes sobre seguridad que los niños y niñas han adquirido a través de las distintas experiencias de aprendizaje en el establecimiento.
- No perder de vista a los niños y niñas, mantener siempre el control del grupo.
- En lugares de mucho público, mantener la calma, no gritar para dar instrucciones a los niños y niñas. Dar indicaciones breves y precisas.
- Ubicar a los niños que requieren más atención cerca de la educadora o técnico.
- Siempre la persona que va a cargo deberá mantener el control del grupo organizando a los adultos para dirigir a los párvulos.

Al finalizar la salida:

- Al retornar a la Unidad Educativa, se debe informar a Unida Técnico Pedagógica cualquier condición de peligro evidenciada, accidente de algún participante o dificultades en el trayecto, con el fin de coordinar acciones de mejora para próximas actividades.

Elaborado por el Comité Paritario del Colegio Inmaculada de Lourdes

Diciembre del año 2024